



Montevideo, 6 de agosto de 2020.-

R. de D. N°199/2020
Acta 1088
EE2020-67-001-000482

Tomado conocimiento, y atento al informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil de fecha 14 de julio de 2020, **se resuelve** dejar sin efecto el Pase en Comisión del funcionario postal Sr. Elbio Acosta C.11316, aprobado por R.de D.N°170/2020 del 1° de julio del corriente año, por no ajustarse la petición a lo establecido en el Art. 32 de la Ley N°15.581, en la redacción dada por el Art.15 de la Ley N°19.149 del 24 de octubre de 2013, en referencia a la antigüedad del funcionario solicitado.

Comuníquese a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería a la Cámara de Representantes y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registro correspondientes.

CNEL.(R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL